

COMUNICADO DE PRENSA

EN PELIGRO LA SEGURIDAD NUTRICIONAL DE COMEDORES ESCOLARES EN BALEARES

- **El 80% de los menús evaluados no cumplen la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición.**
- **Sólo 1 de cada 10 menús cumple con la normativa específica de Baleares.**
- **Existen diferencias significativas cuando la supervisión la realiza un dietista-nutricionista.**
- **El CODNIB recomienda a familias, autoridades y colegios que tomen conciencia de sus papeles para cumplir y hacer cumplir las normas, en beneficio de la salud infantil que serán los adultos del mañana.**

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2013. Desde la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) en junio de 2011, el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Illes Balears - CODNIB ha sido testigo de la falta de su cumplimiento. Para solventar esta situación, ofreció su colaboración a la Conselleria de Salud y al Ayuntamiento de Palma.

A este respecto la Conselleria de Salud entiende que cualquier profesional sanitario o no, con un posgrado en nutrición, podría supervisar los menús escolares, mientras CODNIB lo entiende como competencia del dietista-nutricionista, pues "desarrolla actividades orientadas a la alimentación (...) de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas (...)", tal y como indica la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias - LOPS. Los estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética habilitan para ejercer la profesión regulada de dietista-nutricionista, y se imparten en veinte universidades españolas. Estos estudios son del mismo nivel académico que el resto de profesiones sanitarias reguladas por la LOPS, aunque distintas en competencias.

Ante las divergencias mencionadas y la pasividad de la administración, el CODNIB elabora este informe técnico donde se evidencia la falta de seguimiento y control de la administración autonómica y local, respecto del cumplimiento de la normativa sobre comedores escolares. Se han evaluado 38 menús escolares de una muestra que representa al menos el 22% de los centros escolares de Baleares, pudiendo llegar al 45% pues muchos de los menús son elaborados por empresas de catering que sirven a más colegios de Mallorca, Ibiza y Menorca.

Mientras que la Ley obliga a que los menús estén supervisados por profesionales con formación acreditada en nutrición humana y dietética, el 40% de los menús carecen de cualquier tipo de supervisión y solo 1 de cada 10, cumple con la normativa aplicable en Baleares. Más de la mitad de los colegios no cumplen la frecuencia recomendada para frutas y hortalizas, ni promocionan la presencia de alimentos integrales, legumbres y pescados; por otra parte, el 50% abusan de los precocinados, preparaciones cárnicas grasas (45%), frituras (32%), del predominio de pescados fritos (36%) y de la coincidencia de dos preparaciones fritas (29%) o alimentos muy grasos con guarniciones fritas (37%).

Existe una alta probabilidad de que el uso de preparaciones grasas, precocinados, frituras y predominio de pescados fritos, disminuyan cuando el menú es supervisado por dietistas-nutricionistas, y de que aumente la presencia de alimentos integrales, frecuencias máximas de pescado, e información detallada en las ensaladas, así como la probabilidad de que haya recomendaciones para completar el menú con las cenas (75% frente a 9% cuando son supervisados por otros profesionales).

El CODNIB alerta sobre esta situación que puede provocar el compromiso de la seguridad nutricional de grupos vulnerables, que a su vez se ve agravada en el actual contexto de crisis, pues existen evidencias que relacionan a los grupos de población de menor poder adquisitivo, con el incremento del riesgo de padecer malnutrición, obesidad y enfermedades crónicas.

Ante estas preocupantes circunstancias el CODNIB recomienda:

- **A las asociaciones de padres y madres de alumnos:** exigir el cumplimiento de las normas para garantizar la seguridad nutricional en centros escolares y de 0 a 3 años.
- **A los centros escolares:** tomar conciencia de su relevante papel para cumplir y hacer cumplir la normativa y exigir, con base a la evidencia, que el menú esté supervisado por un dietista-nutricionista colegiado.
- **A las autoridades sanitarias y educativas:**
 - tomar conciencia de su relevante papel para asegurar la seguridad nutricional en la infancia, prestando especial atención a la población con menos recursos.
 - asegurar la supervisión de menús en el sentido más amplio del término, y apoyar, con base a la evidencia, que esta tarea recaiga en dietistas-nutricionistas colegiados.
 - realizar campañas de inspección e información, dando plazos a empresas y/o colegios para su puesta al día en normativa de comedores escolares.
 - contar con colaboración activa y pro-activa del CODNIB para garantizar la seguridad nutricional de los niños y facilitar a sus familias y a los centros escolares las herramientas para la estructuración de hábitos alimentarios saludables a través de la educación alimentaria e información al consumidor.

Desde el CODNIB estaremos vigilantes ante las consecuencias que el incumplimiento de la normativa pueda ocasionar en la seguridad nutricional de los ciudadanos de Baleares. Además de defender los intereses de nuestra profesión, es nuestro deber como corporación de derecho público, hacer todo lo que el ordenamiento jurídico nos permita, para que los padres y madres de alumnos puedan tener garantía sobre la seguridad nutricional de los menús escolares.

Para más información, contacte con nosotros.

CODNIB. Enric Alzamora 6, 3º-4ª. 07002. Palma de Mallorca. www.codnib.es

EL Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Illes Balears es una Corporación de derecho público que agrupa al colectivo de Dietistas-Nutricionistas colegiados en nuestra Comunidad al amparo de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de creación del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Illes Balears. CODNIB tiene como objetivos organizar y ordenar la profesión, así como velar por la salud de la ciudadanía en aquellas prestaciones sanitarias relacionadas con la alimentación, nutrición y dietética, en congruencia con los intereses generales de la sociedad.